

Lcda. Sandra Torres López
Presidenta
Junta Reglamentadora de
Telecomunicaciones de Puerto Rico
500 Ave. Roberto H. Todd, Pda. 18
San Juan, PR 00907-3941

Estimada licenciada Torres:

A tono con lo dispuesto en la Ley Núm. 101 del 28 de julio de 2010, solicitamos se nos incluya dentro del programa de los beneficios de la creación de un **Centro de Internet** gratuito para nuestro Municipio.

El nombre del Centro propuesto es (si aplica) _____ y el mismo ubica en _____.

Párrafo abierto – Puede incluir información adicional de las comunidades que se beneficiarán de los servicios del Centro, el porcentaje que esa población representa del total del Municipio, y cualquier otra información que estime meritoria.

La persona autorizada para gestionar la creación del Centro y servir de enlace entre la Junta y el Municipio es _____, quien puede ser contactada a través del número _____ y su correo electrónico: _____.

Agradeciendo de antemano su atención a este asunto, quedo de usted.

Atentamente,

Alcalde